

Bogotá, 25 de noviembre de 2021

COMENTARIOS DE CERREJÓN A LA PUBLICACIÓN DEL COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO SOBRE PRESUNTA AMENAZA DE DESALOJO A FAMILIAS CAMPESINAS

Cerrejón agradece la invitación del Business and Human Rights Resource Center (BHRRC) a responder al comunicado publicado por el *Colectivo de Abogados Jose Alvear Restrepo (Cajar)*, sobre presuntas amenazas de desalojo de familias campesinas que habitan cerca de la ribera del río Ranchería.

Sobre esto quisiéramos aclarar que el predio al que se hace referencia se denomina Nueva Idea y es de propiedad de Cerrejón desde 2016. Este predio fue comprado a la Sra. María Rosa Hernández, siguiendo la debida diligencia legal y de adquisición de tierras establecida por la normatividad colombiana vigente. La Sra. Hernández adquirió, a su vez, el predio mediante resolución de adjudicación expedida en 2010 por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora). Es importante aclarar que durante el proceso de negociación del predio con la Sra. Hernández, Cerrejón realizó las inspecciones presenciales y visuales necesarias para determinar que no hubiese ningún ocupante u ocupantes que habitaran el predio de manera ininterrumpida. Una vez adquirido el predio, éste fue ocupado ilegalmente en tres oportunidades, las primeras dos veces por una sola persona y la tercera vez por tres personas adultas y no por comunidades o grupo de familias como lo indica el comunicado.

El predio fue comprado por Cerrejón para prestar servicios ambientales tendientes a controlar los niveles de material particulado en el aire y así mantener la calidad del aire en las comunidades aledañas. Como tal, hace parte de las zonas con las que cuenta Cerrejón para cumplir los requerimientos de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (Anla).

La comunidad del resguardo indígena de Provincial, vecina a este predio, y sus autoridades tradicionales, han tenido conocimiento de la ocupación que estas personas han hecho del predio, así como de la ejecución de la diligencia realizada el pasado 10 noviembre.

Antes de llevarse a cabo la diligencia, Cerrejón realizó varios acercamientos con los ocupantes del predio a fin de llegar a un acuerdo para su retiro voluntario. Sin embargo, esto no fue posible por lo que la empresa acudió a los procedimientos legales establecidos para casos de ocupación de predios.

Durante el desalojo se contó con la presencia de autoridades locales del municipio de Barrancas incluyendo a la Personería Municipal, la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía quienes velaron por el respeto y la integridad de las personas involucradas. Antes de la intervención, las autoridades recibieron un entrenamiento en Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos con el fin de asegurar que los derechos de todos siempre fueran respetados. Posterior al hecho, Cerrejón apoyó a las personas que ocupan el predio con el traslado de sus enseres hacia Hatonuevo, su lugar de destino.

Diferente a lo expresado en el comunicado de Cajar, los actos que antecedieron a la diligencia y la diligencia misma ocurrieron sin ningún tipo de violencia.

Para mayor información contactar a Luis E. Marulanda (luis.e.marulanda@cerrejon.com) o Inés Elvira Andrade (ines.andrade@cerrejon.com).